## RESOLUCION U. DE C. N°2017-073-2

## VISTO:

- 1. Lo establecido en la Resolución N°2016-241, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que dispuso instruir una investigación en contra del señor Cristhian Rafael Aguirre Valdés, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales con el objeto de investigar los hechos a que se refiere el Visto N°1 de la citada resolución.
- 2. El Informe Reservado Nº10-2017, evacuado por el Fiscal designado para instruir la investigación, abogado Mario Olave Silva, en que se deja constancia de las diligencias realizadas en la etapa de investigación y del análisis de los antecedentes recabados, y propone el sobreseimiento de la investigación, en consideración a que no existen antecedentes que comprometan la responsabilidad del citado estudiante.
- **3.** Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº94-162, que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº2014-057, de 8 de mayo de 2014, y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº21 de los Estatutos de la Corporación.

## **RESUELVO:**

- **1.** Sobreséese la investigación instruida en virtud de lo dispuesto en la Resolución N°2016-241, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en consideración a lo señalado en el Informe a que se refiere el N°2, de los Vistos de la presente resolución.
- 2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Cristhian Rafael Aguirre Valdés, para lo cual deberá entregarle copia de la misma y de lo cual se dejará constancia en el expediente de la investigación.
- 3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Transcríbase: al Vicerrector; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de la Dirección de Docencia; a la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles y al Contralor. Regístrese y Archívege.

Concepción, 16 de junio de 2017

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

RÓDOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/asv



CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2017 C/055-2017

Señor Luis Alarcón L. Jefe de Gabinete Rectoría Universidad de Concepción **PRESENTE** 

De mi consideración:

Contraloría.

Se envía para tramitación, *Resolución U. de C. Nº 2017-073-2*, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO Contralorio

MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada

CONTRALORIA UNIVERSITARIA, Víctor Lamas Nº 1260, Concepción - Casilla 160-C Fono: 41-2204405 - Fax: 41-2204263 - E-mail: contral@udec.cl - Concepción